



ENTRE RÍOS

LEY 9194 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Agentes de propaganda médica. Rectificación del texto de la ley 9095.

Sanción: 22/12/1998; Promulgación: 22/01/1999;
Boletín Oficial 05/02/1999

Artículo 1º. - Rectifícase el texto de la [ley 9095](#) de la siguiente manera:

Art. 1º - Donde dice "Modifícase el art. 186 de la ley 3818", debe decir "Modifícase el art. 180 de la ley 3818".

Art. 2º. - Comuníquese, etc.

